

El SNTP exige la liberación de los cinco trabajadores de la prensa que siguen tras las rejas

Tras confirmarse la salida de 19 **trabajadores de la prensa** entre el 8 y el 14 de enero, [el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa \(SNTTP\) puso el foco en la situación crítica de quienes no fueron incluidos en las excarcelaciones](#). La organización gremial denunció que **cinco comunicadores continúan encarcelados arbitrariamente** y exigió su «libertad plena inmediatamente».

Los rostros que aún esperan justicia

Mientras decenas de familias se reencontraban el miércoles, el SNTP recordó que el proceso de excarcelación anunciado por el Ejecutivo sigue siendo incompleto. Los trabajadores de la prensa que permanecen en centros de reclusión son:

- **Jonathan Carrillo**
- **Deivis Correa**
- **Rory Branker**
- **Juan Francisco Alvarado**
- **Juan Pablo Guanipa**

El sindicato subrayó que la permanencia de estos profesionales en prisión carece de fundamento legal y representa la continuidad de la política de criminalización del ejercicio informativo en el país.

Excarcelaciones bajo vigilancia

La organización advirtió que, aunque 19 compañeros han salido de los centros de reclusión –incluyendo casos emblemáticos como los de **Roland Carreño, Biagio Pilieri y Carlos Julio Rojas**–, ninguno goza de libertad absoluta. Todos han sido sujetos a **medidas cautelares** que los obligan a mantenerse sometidos a procesos judiciales activos.

Además, el gremio alertó sobre las secuelas físicas del encarcelamiento. Casos como el de **Ramón Centeno**, quien salió en silla de ruedas tras casi cuatro años de detención, y el de **Víctor Ugas**, evidencian las «precarias condiciones» que han mermado la salud de los comunicadores.

Una exigencia sin condiciones

«Para los que siguen en prisión, para los excarcelados y para todas las personas privadas de libertad por razones políticas, exigimos libertad plena», sostuvo el SNTP en su comunicado.

La organización instó a las autoridades a cesar las «dilaciones indebidas» y a completar las liberaciones de los trabajadores que aún permanecen en El Helicoide, Tocarón y otros centros de detención, para que puedan recibir la atención médica necesaria y reintegrarse a sus labores sin el peso de procesos judiciales pendientes.

Con información de El Nacional